Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Hora: 08:18:47

## CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



# Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

### **Apartadó**

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Sociedad W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S identificada con NIT 900822086-5, representada legalmente por el señor WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495, mediante comunicado radicado con el N° 210-34-01-58-957 del 26 de febrero de 2015, solicitó PERMISO DE ESTUDIO DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS VEREDAS EL SIRENO, SAN FRANCISCO, LOS VELEROS Y CAÑADA HONDITA SOBRE EL AFLUENTE DE LA CUENCA DEL RIO PENDERISCO DEL MUNICIPIO DE URRAO para adelantar los estudios de utilización del recurso hídrico para el desarrollo de proyecto hidroeléctrico denominado PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA (PCH) VELEROS en las siguientes coordenadas;

		URI	RAO		4
FUENTE HÍDRICA	NOMBRE PCH (Pequeña Central Hidroeléctrica)		NADAS DEL A ESTUDIAR	VEREDA	CUENCA
Río Penderisco	PCH VELEROS	X	Y	El Sireno, San Francisco, Los veleros Y cañada Hondita	Rio Penderisco
		752.126.03	1.204.574.62		
		752.623.96	1.204.709.20		
		753.458.34	1.201.264.02		
		755.302.04	1.201.936.91		
		755.584.66	1.201.519.72		
		753.162.27	1.200.591.14		
		752.475.93	1.202.071.49		

El peticionario anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folios 1-3.
- Cedula de ciudadanía del solicitante, Folio 4.
- Certificado de cámara de comercio, Folios 5-7
- Documento de metodología de trabajo en los estudios del proyecto,
   Folios 8-14
- Un (1) CD, Folio 15
- Un (1) plano de ubicación del Proyecto, Folio 16.
- Factura No. 0028920, Folio 17.

### Auto de Iniciación de Trámite Ambiental Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

Recibo de Caja No.0000490, Folio 18.

Que la Sociedad W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S identificada con NIT 900822086-5, representada legalmente por el señor WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495, canceló la factura Nº 0028920 con el recibo de caja Nº 00000490 la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$298.500) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que en este sentido, el Decreto Ley 2811 de 1974 en su artículo 42 establece que "Pertenecen a la Nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código que se encuentren dentro del territorio Nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos", así mismo, el precitado Decreto señala en su artículo 51 que "El derecho a usar los recursos naturales renovables puede ser adquirido por ministerio de Ley, permiso, concesión y asociación" igualmente, el artículo 56 ibídem, establece la posibilidad de otorgarse permiso para el estudio de recursos naturales, cuyo propósito sea proyectar obras o trabajos para su futuro aprovechamiento.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible la función de administrar los recursos naturales en su jurisdicción y otorgar los permisos, concesiones o autorizaciones para su uso, aprovechamiento y movilización.

En razón de lo anterior, CORPOURABA ha establecido los términos de referencia para el PERMISO DE ESTUDIO DE RECURSOS NATURALES (HIDRICOS) PARA PROYECTOS DE GENERACION HIDROELECTRICA, asegurando de esta manera el cumplimiento normativo en cuanto a la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente así como la planificación, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y la promoción de la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

#### DISPONE

PRIMERO. Admitir la solicitud de PERMISO DE ESTUDIO DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS VEREDAS EL SIRENO, SAN FRANCISCO, LOS VELEROS Y CAÑADA HONDITA SOBRE EL AFLUENTE DE LA CUENCA DEL RIO PENDERISCO DEL MUNICIPIO DE URRAO para adelantar los estudios de utilización del recurso hídrico para el desarrollo de proyecto hidroeléctrico denominado PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA (PCH) VELEROS localizado en las veredas El Sireno, San Francisco, Los veleros y Cañada Hondita del Municipio de Urrao, en las coordenadas citadas en la parte considerativa, según solicitud presentada por La Sociedad W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S identificada con NIT 900822086-5,

Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

# Auto de Iniciación de Trámite No. Hora: 08:18:47 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

representada legalmente por el señor **WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Declarar abierto el Expediente N° 200-165109-047/15, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de revisar, analizar, evaluar y conceptuar sobre la solicitud de permiso para estudio del recurso hídrico elevado por La Sociedad **W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S** identificada con NIT 900822086-5, representada legalmente por el señor **WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495,.

**TERCERO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao, en la página web de la Corporación y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó.

**CUARTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ

Jefe Oficina Jurídica

Proyectó Fecha
Erika Vélez 2 de Marzo de 2015

Expediente 200165109-047/15

# Auto de Iniciación de Trámite Ambiental Auto de Iniciación de Trámite No. Hora: 08:18:47 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

DILIGENCIA	DE	NOTIFICACION	PERSONAL		
antes anotadas,		sonalmente el contenio	_ En la ciudad y fecha lo del presente Auto		
Iniciación	de		al señor		
EL NOTIFICADO	)	QUIEN NOTIFICA			
Fijado hoy		Firma			
Desfijado hoy		/Firma			